

SECPLAN, Secretaría Comunal de Planificación.

RÍO BUENO, 11 de febrero de 2021.



EXENTO Nº 500
ID DOC: 406.929.

VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos Nº 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Convenio Mandato Programa Electrificación Rural suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno de fecha 13.03.2019.

3.- Resolución Afecta Nº 032 del 14.03.2019, que aprueba Convenio Mandato con Subsidio a la Inversión Pública Programa Electrificación Rural suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

4.- Carta de contratista de fecha 03.12.202. Enviada al Intendente Regional donde solicita Recepción Final del proyecto.

5.- ORD. G.R Nº 72 de fecha 13.01.2021, que remite carpeta de solicitud de recepción final del proyecto de electrificación rural.

6.- D. Exento Nº 392 de fecha 29.01.2021, que nombra comisión para recepción final de obra.

7.- Acta de Recepción Final con Observaciones de fecha 04.02.2021.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de aprobar el acta de Recepción Final con Observaciones de la obra denominada: "HABILITACION SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA SECTOR NUEVA ESPERANZA, Código BIP 30102656-0".

DECRETO

1.- **APRUEBESE** el Acta de **RECEPCION FINAL CON OBSERVACIONES**, de fecha 04.02.2021, de la obra denominada: **HABILITACION SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA SECTOR NUEVA ESPERANZA, Código BIP 30102656-0**", ejecutada por empresa eléctrica **Sociedad Austral de Electricidad S.A, SAESA R.U.T Nº 76.073.162-5**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE